

126

Guayaquil, Enero 6 de 1.994

01

Señor Ingeniero
IVO VERZOTTI GERECEVICH,
Ciudad.-

REF: 1.761/1/70

4988

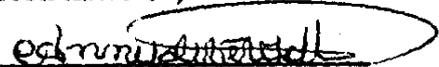
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a usted que la junta general de accionistas de INMOBILIARIA ANNY S.A, EN LIQUIDACION, reunida el 14 de Abril de 1.993, lo designó como Liquidador Principal de la compañía por todo el período de la liquidación de conformidad y con las facultades, deberes y obligaciones consignadas en la Ley y en el Reglamento, por lo que ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación.

La Sociedad se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de Mayo de 1.970 ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Julio del mismo año, con la denominación de INDUSTRIAL INMOBILIARIA ANNY S.A. Posteriormente, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Séptimo de este Cantón, el 30 de Octubre de 1.972 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Enero de 1.973 cambió su denominación a INMOBILIARIA ANNY S.A.

La compañía resolvió disolverse anticipadamente conforme consta de la escritura pública otorgada el 3 de Agosto de 1.993 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante Resolución No. 93-2-2-1-0003064 del 26 de Noviembre de 1.993, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Diciembre de 1.993.

Atentamente,


Anny Molina de Verzotti
Presidenta

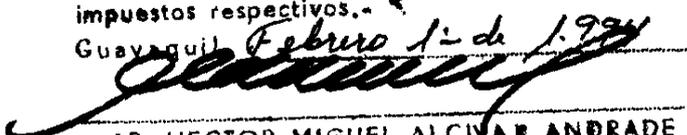
RAZON: En esta fecha acepto el cargo para el que he sido designado

Guayaquil, 20 de Enero de 1.994

En la presente fecha queda inscrito este
Nombres de Liquidador Principal
Folio(s) 3515-3516 Registro Mercantil No.
1.317 Repertorio No. 2629
Se archiven los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil Febrero 12 de 1.994

Ing. IVO VERZOTTI GERECEVICH




AB. HECTOR MIGUEL ALCINAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil